

SUBSIDIO ARRIENDO – MODALIDAD ADULTO MAYOR (D.S. 52)

Requisitos y antecedentes

Beneficio destinado a personas mayores de 60 años, que no tienen una vivienda y se encuentran dentro del 70% de vulnerabilidad de acuerdo a RSH. Permite el financiamiento entre el 90% y hasta el 95% del arriendo mensual (de acuerdo a tramo de calificación socioeconómica de RSH). Valor máximo de la vivienda a arrendar: 11 UF

Requisitos y antecedentes requeridos para postular

- No superar el 70% de vulnerabilidad en el RSH.
- No se solicita ahorro para postular.
- Acreditar ingreso mínimo de 5 UF (o el equivalente a una Pensión Básica Solidaria).
- No será necesario acreditar núcleo familiar al momento de la postulación.

Procedimiento de postulación

Los procedimientos de postulación podrán ser desarrollados de forma online y presencialmente.

Online	Proceso de postulación podrá ser desarrollado online directamente en plataforma www.minvu.cl , en los períodos dispuestos por MINVU, con clave única.
Presencial	SERVIU Región del Biobío, Oficinas de Chileatiende, Oficina de Vivienda, San Martín N°260, 1er piso.

SUBSIDIO ARRIENDO – MODALIDAD ADULTO MAYOR (D.S. 52)

Trámites a realizar o etapas

- Tomar conocimiento de las características de los subsidios habitacionales.
- Corroborar el cumplimiento de los requisitos de postulación.
- Procedimiento de postulación se podrá efectuar de manera online directamente a través de plataforma www.minvu.cl. Para poder acceder, es necesario contar con clave única.
- Si procedimiento es presencial, deberá asistir directamente a dependencias de Serviu Región del Biobío, Chileatiende o bien recibiendo orientación a través de la Oficina de Vivienda de la I. Municipalidad de Talcahuano.
- Para poder acceder a plataforma de postulación es preciso contar con clave única.
- Estar atentos a los resultados de postulación, los cuales serán publicados en portal www.minvu.cl

Información complementaria

<https://www.minvu.gob.cl/beneficio/vivienda/arriendo-de-una-vivienda/>